

WCC-2012-Rec-182-SP

Cooperación internacional para la mitigación de los impactos adversos de los aerosoles eólicos

CONSIDERANDO que las frecuencias e intensidades con que ocurren las tormentas de polvo y arena procedentes de muchas regiones áridas y semiáridas, incluidas China septentrional, Asia central y Mongolia, siguen una tendencia creciente debido a la rápida desertificación ocasionada por el cambio climático y los usos de la tierra insostenibles como el sobrepastoreo, la agricultura intensiva, la deforestación para otros usos y la emisión de aerosoles de origen antropógeno, que también han seguido una tendencia notablemente al alza como resultado de la expansión de la actividad industrial en todo el mundo;

RECONOCIENDO que los crecientes aerosoles eólicos tienen impactos adversos graves en el medio ambiente, los ecosistemas, la salud humana y las actividades socioeconómicas, no solo en las regiones donde se originan sino también en regiones lejanas en la dirección del viento;

RECORDANDO que los aerosoles eólicos tienen impactos adversos de largo alcance en la contaminación del aire, la reducción de visibilidad y el cambio climático por los efectos de la variación del equilibrio radiactivo;

RECORDANDO ASIMISMO que los aerosoles eólicos tienen un impacto en los ecosistemas terrestres y marinos, puesto que provocan, por ejemplo, daños en plantas jóvenes, sofocación del ganado, una reducción en la productividad biológica, un aumento en las afloraciones de plancton, mortalidad del coral en el océano y eutrofización;

RECORDANDO TAMBIÉN que los aerosoles eólicos transportan microorganismos endémicos y patógenos microbianos potenciales como bacterias y hongos, que pueden tener impactos adversos en la salud humana y causar enfermedades respiratorias (asma) y oculares, incluso en regiones en la dirección del viento alejadas de las regiones donde se originaron;

RECORDANDO ADEMÁS que los aerosoles eólicos causan disminución de la visibilidad, provocando cierres de aeropuertos, accidentes de tráfico y una mayor tasa de errores en instalaciones científicas e industriales sensibles;

CONSCIENTE de que la cooperación internacional es esencial para prevenir de forma efectiva la desertificación ya que con ella se identifican las mejores prácticas para abordar las causas principales de la desertificación en las regiones de origen, establecer un sistema de monitoreo y alerta temprana para los fenómenos graves de aerosoles y evaluar con precisión el riesgo microbiano potencial de los aerosoles eólicos que viajan largas distancias, y para la mitigación de los impactos adversos de los aerosoles;

PREOCUPADO porque la causa de desertificación es diferente de una región a otra, y sin embargo las contramedidas son indiscriminadas y son pocos los proyectos de cooperación internacional que se han llevado a cabo para mejorar la capacidad de prevención de la desertificación;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque todavía no existe una red integrada de monitoreo de aerosoles, algo que es esencial para emitir con exactitud los avisos de alerta temprana de fenómenos de aerosoles incluso aunque la Organización Meteorológica Mundial (OMM) haya reconocido que los fenómenos de aerosoles son un problema ambiental grave de la suficiente importancia para establecer un Sistema de evaluación y asesoramiento sobre los avisos de tormentas de arena y polvo (SDS-WAS); y

PREOCUPADO ADEMÁS porque la comprensión microbiológica y la metodología de análisis están pobremente establecidas en lo relativo a la evaluación del riesgo microbiano en los aerosoles eólicos;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a los Miembros de la UICN que:
 - a. alienten a los países afectados y sus países vecinos a participar activamente en los esfuerzos de prevención y control de la desertificación y la degradación de la tierra a fin de mitigar las tormentas de polvo y arena, en el establecimiento de una red integrada de monitoreo de los aerosoles eólicos y en la realización de una evaluación del riesgo microbiano por medio de la creación de una red; y
 - b. cooperen con los organismos nacionales e internacionales que se ocupan de la calidad del aire, la salud humana y la reducción de los desastres naturales, especialmente con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y el SDS-WAS de la OMM a fin de proporcionar a los usuarios datos de observaciones de alta calidad de una manera oportuna;
2. SOLICITA a la Directora General y al Consejo de la UICN que contacten con la OMM con miras a poner de relieve la importancia de establecer una red integrada y mundial de monitoreo de los aerosoles eólicos; y
3. ALIENTA a los gobiernos a que:
 - a. establezcan un sistema regulador para el monitoreo de los aerosoles eólicos y la evaluación de sus efectos ecológicos y en la salud humana;
 - b. aporten apoyo financiero para los programas internacionales, regionales y subregionales de prevención de la desertificación y de monitoreo de los aerosoles eólicos y sus efectos ecológicos y en la salud humana; y
 - c. desarrollen y apliquen un sistema de cooperación con instituciones internacionales, regionales y subregionales para la evaluación del impacto ambiental de los aerosoles eólicos.